

EN RECUERDO DE D. EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Revista Española de Derecho Europeo 47
Julio – Septiembre 2013
págs. 9 a 11

El 16 de septiembre fallecía en Madrid, a la edad de 90 años, Eduardo García de Enterría, paradigma sin igual de jurista y humanista.

Su extraordinaria obra científica (la mayor parte de ella publicada por la Editorial Civitas, de la que fue fundador junto con otros Maestros indiscutibles de nuestra cultura jurídica como Manuel Alonso Olea, Luis Díez-Picazo, Jesús González Pérez y Aurelio Menéndez, y cuyo sello, bajo el paraguas ya del grupo Thomson Reuters, continuó presidiendo hasta su fallecimiento) y su ejemplar vida académica (padre de la Escuela de Derecho Administrativo más importante de nuestro país, Académico de la Real de Jurisprudencia y Legislación, y fundador y director de la Revista de Administración Pública y de la Revista Española de Derecho Administrativo, esta última editada por Civitas desde 1974), amén de su finura forense (como abogado y como juez, pues fue el primer integrante español del Tribunal Europeo de Derechos Humanos), fueron honradas con numerosos y merecidos reconocimientos dentro y fuera de nuestras fronteras.

Así, junto con Premios nacionales e internacionales de contrastado prestigio, entre los cabe destacar el Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales (1984), el Alexis de Tocqueville (Maastricht, 1999) y el Internacional Menéndez Pelayo (2006), figuran en su curriculum más de una veintena de doctorados honoris causa por Universidades europeas (París-Sorbona y Bolonia), latinoamericanas (las argentinas de Mendoza, Tucumán, Buenos Aires y Córdoba, las mexicanas de Nuevo León, Benito Juárez de Durango y Guadalajara, y las colombianas del

Externado y Sergio Arboleda de Bogotá) y españolas (Valladolid, Carlos III, Cantabria, Oviedo, Santiago de Compostela, Extremadura, Málaga, Zaragoza y San Pablo CEU).

A su afamada labor de maestro de juristas, Eduardo García de Enterría sumó una notable trayectoria ligada al mundo del ensayo y las letras, que la Real Academia Española supo distinguir incorporándole como Académico en 1994. En este terreno, destaca su obra «De Fray Luis de León a Luis Rosales. Escritos literarios» (reeditado con otra serie más numerosa de trabajos bajo el título «Hamlet en Nueva York»), así como su profundo conocimiento y admiración por la obra de Jorge Luis Borges (plasmados, con ocasión del centenario del nacimiento del escritor argentino, en el «Fervor de Borges»).

«Lebaniego de toda la vida», como él mismo se definía pese a ser natural de Ramales de la Victoria, realizó su propia cartografía de la comarca cántabra en «Liébana. Tierra para volver», y tradujo su amor por la montaña (en particular, por los montes de Liébana y la Sierra de Gredos), compartido con su mujer Amparo Lorenzo Velázquez (ambos, la montaña y Amparo, piezas esenciales de su vida tan plena), en «De montañas y hombres».

Presidente-Fundador de esta Revista en el año 2002, su interés por la Unión Europea se remonta a nuestra adhesión en 1986, junto con Portugal, a las entonces Comunidades Europeas (pocos años antes, concretamente en 1982, había ya participado en el nacimiento de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo, de la que fue co-fundador y Presidente de Honor hasta su fallecimiento). Fruto de su pasión, que tan bien sabía transmitir a colegas y discípulos, por esta nueva aventura política y jurídica europea que se abría ante nosotros, fue la voluminosa y pionera obra colectiva «Tratado de Derecho Comunitario Europeo. Estudio Sistemático desde el Derecho Español» (1986).

Entre sus numerosos trabajos dedicados al análisis del panorama jurídico europeo y sus conexiones con el ordenamiento español, destaca de manera particular «La batalla por las medidas cautelares. Derecho comunitario europeo y proceso contencioso-administrativo español», así como su, salvo error, último libro, el cual, editado en 2007 bajo el título «Las transformaciones de la justicia administrativa: de excepción singular a la plenitud jurisdiccional. ¿Un cambio de paradigma?», serviría de inspiración al también llorado Dámaso Ruiz-Jarabo en la elaboración de sus Conclusiones en el asunto *Alpe Adria Energía* (C-205/08), que constituyen el más importante esfuerzo de sistematización hasta el momento operado en Luxemburgo en torno al concepto de «órgano jurisdiccional» facultado, o en su caso obligado, para dirigirse vía prejudicial al Tribunal de Justicia.

Parafraseando, en fin, la semblanza que le dedicó Fernando Sainz Moreno con ocasión de su elección por la Universidad de Florencia como «protagonista de la cultura jurídica europea» (2003), sirvan estas líneas para rendir homenaje a un personaje cuya asombrosa y determinante obra no le impidió ser un jovial

maestro de sus discípulos y amigo de sus colegas, un audaz confiado en la libertad dentro de los límites del buen derecho, un hombre entregado a disfrutar con gusto y plenitud del tiempo que le tocó vivir. Descanse en paz, Don Eduardo.

Ricardo Alonso García
Javier Díez-Hochleitner
Pablo Pérez Tremps